



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 08/08 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitan las adquisiciones de material bibliográfico para el año 2008.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 63/08 autorizando y aprobando la compra del material bibliográfico detallado a continuación: "Ejecuciones Fiscales - Vía de Apremio Tributario Ámbito Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe" de Carlos María FOLCO; "Constitución de la Nación Argentina - Comentada y Concordada 4ta. Edición Ampliada y Actualizada" por dos (2) tomos encuadernados de María Angélica GELLI; "Código Civil de la República Argentina - Edición 2008"; "Código de Comercio de la República Argentina - Edición 2008" y "Curso de Derecho Administrativo Tomo 2" de Carlos F. BALBIN.

Que según consta a fs. 164/9, los textos antes mencionados han sido registrados como bienes patrimoniales de este organismo bajo los códigos de artículo N° D-1661, D-1660, D1659, D1658, D1657 y D1656 respectivamente.

Que según consta a fs. 155 vta. el Tribunal de Cuentas ha tomado intervención en las presentes actuaciones.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la firma Ediciones de la Lengua de Raúl Ralinqueo de la Factura "C" N° 0001-00002642 por un importe total de pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 889,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

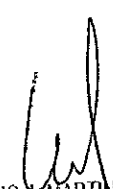
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la firma Ediciones de la Lengua de Raúl Ralinqueo de la Factura "C" N° 0001-00002642 por un importe total de pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 889,00), por la adquisición del material bibliográfico detallado a continuación: "Ejecuciones Fiscales – Vía de Apremio Tributario Ámbito Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe" de Carlos María FOLCO; "Constitución de la Nación Argentina – Comentada y Concordada 4ta. Edición Ampliada y Actualizada" por dos (2) tomos encuadernados de María Angélica GELLI; "Código Civil de la República Argentina – Edición 2008"; "Código de Comercio de la República Argentina – Edición 2008" y "Curso de Derecho Administrativo Tomo 2" de Carlos F. BALBIN.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 65 /08

Ushuaia, 13 NOV. 2008


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur